

## La celebración del domingo según la Regla del Maestro y la Regla de San Benito (III Parte)\*

“Porque tenemos el  
domingo como memorial  
de la Resurrección pascual”

### D. La celebración dominical de la Eucaristía

Sobre la celebración dominical de la Eucaristía en el monasterio de Benito tenemos menos indicaciones que en el del Maestro. Como lo demuestra la crítica reciente, sobre siete pasajes de la Regla donde aparece la palabra *missae*, se puede al máximo ubicar uno solo en relación con la celebración de la Eucaristía y de la comunión<sup>1</sup>. En el

---

\* Traducción de Juan Groverman, oco (Monasterio Ntra. Sra. de los Ángeles). Las primeras dos partes del presente artículo fueron publicadas en “CuadMon” 116 (1996), pp. 84-100 y 117 (1996) pp. 252-271. Esta tercera y última parte fue traducida de “Liturgie”, 90 (Septiembre 1994), pp. 197-211.

<sup>1</sup> Los pasajes de la Regla donde aparece la palabra “*missae*” son los siguientes: RB 17,4.5.8.10; 35,14; 38,2; 60,4. B. Steidle estudió este término en varias ocasiones y finalmente expuso sus últimas conclusiones (con correcciones de los trabajos anteriores): o.c. (nº 83) 73 (en Anm. 1 Verweis auf seine Untersuchungen) y cf. *Ante unam horam refectiois ... Zur neuen Deutung von Kapitel 35,12-14 der Regel Benedikts*, en : “EuA” 41 (1965), 387-394. Las tesis de Steidle han sido retomadas por A. de Vogüé, A. A. Hässling, o.c. (nº 40) 19

vocabulario de la Regla, la palabra *missae* tiene sencillamente el sentido original de *missio*, despedida, conclusión (de oración, de bendición). El pasaje de la Regla en cuestión, capítulo 38,2, dice esto: *Después de la misa y comunión (missas et communionem), el que entra en función (el lector) pida a todos que oren por él...*<sup>2</sup>.

B. Steidle (+ 1982), el más célebre especialista alemán de la Regla y que se ocupó de estos problemas muy de cerca, interpreta *post missas et communionem* = *post Postcommunem* y traduce en consecuencia “después de la oración que concluye y la comunión”<sup>3</sup>. A. de Vogüé por el contrario toma partido inequívocamente por “después de la misa y comunión”<sup>4</sup>. A pesar de la confusión que subsiste en la interpretación del capítulo 38,2, tenemos aquí una clara atestación de la celebración dominical de la Eucaristía (o por lo menos del rito de la comunión) en Benito, porque —según el contexto— el lector empieza su función el domingo (38,1). Por consiguiente, las celebraciones de misas debían tener lugar en el mismo oratorio<sup>5</sup>. Tenemos una nueva referencia a la Eucaristía (o por lo menos al rito de la comunión) en el capítulo 63,4 donde se trata del orden de los hermanos para darse el ósculo de paz (*ad pacem*), en la comunión (*ad communionem*), en el canto de los salmos y en el coro. El ósculo de paz y la comunión podrían siempre designar las partes correspondientes de la celebración eucarística, pero también únicamente el rito de la recepción de la comunión, tal como era difundido en los medios monásticos<sup>6</sup>. Puesto que en el capítulo 38,10 ya mencionado, Benito concede generalmente el *mixtum* (vino mezclado, bebida de ablución) al lector, y precisamente “a causa de

---

ss. y otros especialistas de la Regla. Para la celebración de la Eucaristía en el monacato antiguo, cf. la primera parte de este art., nota 40 y ss.

<sup>2</sup> De VOGÜÉ, RB 2,575; comentario, G. HOLZHERR, o.c. (nº 3) 212.

<sup>3</sup> B. STEIDLE, o.c. (nº 83) 102 y o.c. (nº 4) 129.

<sup>4</sup> De VOGÜÉ, RB 2,575 (cf. nº sobre el v.2, ibíd. 574).

<sup>5</sup> Cf. De VOGÜÉ, RB 1,105; RB 6,1037 e ibíd. 1022 ss.

<sup>6</sup> Cf. A. A. HÄUSSLING, o.c. (nº 40) 23-24, ibíd. 19 ss., el autor comenta estos pasajes de la Regla basándose en los trabajos de B. STEIDLE.

la santa comunión" (*propter communionem sanctam*), "y para qué no le resulte penoso soportar el ayuno", tenemos aquí una alusión posible a la comunión cotidiana (como en el Maestro)<sup>7</sup>. Además la RB menciona el altar cuatro (o cinco) veces, de donde es notorio que éste era el elemento constitutivo permanente del monasterio<sup>8</sup>. Benito habla también en dos capítulos de los sacerdotes del monasterio, en particular en el capítulo 60, "*De los sacerdotes que quieren vivir en el monasterio*" y en el capítulo 62, "*De los sacerdotes del monasterio*". A diferencia de la RM, en Benito los sacerdotes están integrados en la comunidad monástica; en efecto, en el capítulo 62 prevé que el abad elija dentro de su comunidad a aquel que él desea que sea ordenado sacerdote o diácono<sup>9</sup>. Con la mayoría de los comentaristas, podemos concluir de todo esto que la Eucaristía era celebrada cada domingo en el oratorio del monasterio benedictino, lo que corresponde a la tradición cristiana y monástica más antigua<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> A. A. HÄUSSLING, *ibíd.* 22; G. HOLZHERR, o.c. (nº 3) 211 e *ibíd.* 213, comentario sobre 38,10-11. Para el vino mezclado, cf. De VOGÜÉ, RB 6,1053 ss.; sobre la comunión cotidiana, cf. De VOGÜÉ, RB 1,104-105.

<sup>8</sup> Pasajes de la Regla donde aparece la palabra "*altare*": RB 31,10; 58,20. 29; 59,2 y 62,6. RB 52 trata del oratorio del monasterio, cf. A. A. HÄUSSLING, o.c. (nº 40) 24-25.

<sup>9</sup> Cf. De VOGÜÉ, RB 1,51, 104 ss. y RB 6,1369-1385; A. A. HÄUSSLING, *ibíd.* 29-30, 152 ss.; O. NUSSBAUM, o.c. (nº 40) 49-57. Cf. arriba nº 42 y C. VOGEL, *La Regla de San Benito y el culto cristiano. Sacerdote-monje y monje-sacerdote*, en "Atti del 7º Congresso internazionale di studi sull'Alto Medioevo". Nursia-Subiaco-Casino-Montecasinò, 29.9-5.10/1980 II, Spoleto 1982, 409-427.

<sup>10</sup> Por ejemplo: B. STEIDLE, o.c. (nº 21) 198: "La santa Regla supone que es obvio el servicio eucarístico dominical, aun si habla de él sólo accesoriamente (cf. cap. 38,60; 62 ss.)". Cf. A. A. HÄUSSLING, o.c. (nº 40) 29-31; De VOGÜÉ, RB 1,106; J. GAILLARD, o.c. (nº 2) 483-484.

### E. El domingo, día de lectura santa

El hecho de que la RB desconoce las antiguas vigiliat totales de la noche del sábado al domingo explica por qué el día del Señor en Benito es menos un día de descanso que un día particularmente consagrado a la lectio divina. Por esta razón no hay en la RB un capítulo especial sobre el descanso dominical. En el capítulo 48,22, Benito precisa refiriéndose al día del Señor: *El domingo dedíquense también todos a la lectura (dominico item die lectioni vacent omnes), salvo los que estén ocupados en los distintos oficios*<sup>11</sup>.

Mientras que en los días laborales la lectio reclama dos, tres o más horas (según la temporada), el domingo constituye, junto con la oración coral y la celebración eucarística, la ocupación propia del monje. El principio espiritual que inspira a Benito en la elaboración del horario monástico es éste: *La ociosidad es enemiga del alma. Por eso los hermanos deben ocuparse en ciertos tiempos en el trabajo manual, y a ciertas horas en la lectura espiritual (in lectio divina)*<sup>12</sup>. Precisamente, por esta razón, él exige del monje que no quiera o no pueda leer, así como de los que están enfermos, que en lugar de la lectura, cumplan aun los domingos un trabajo manual a su medida<sup>13</sup>. La "disponibilidad para Dios" (*vacare Deo*), que debe caracterizar el día del Señor, se expresa muy concretamente en Benito en "disponibilidad para la lectura (*vacare lectioni*)"<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> De VOGÜÉ, RB 2,605; cf. íd. RB 1,94-95 y RB 5,589-604 (sobre todo 596). Cf. J. GAILLARD, íbíd. 485-488 y nº 47.

<sup>12</sup> RB 48,1; De VOGÜÉ, RB 2,599.

<sup>13</sup> RB 48,23-25. Benito retoma este reglamento de la tradición, cf. G. HOLZHERR, o.c. (nº 3) 243-245.

<sup>14</sup> Sobre RB 48,22, cf. G. HOLZHERR, íbíd. 243.

## F. La dispensa del ayuno en domingo

En comparación con la RM, se observa en la RB una notable tendencia a limitarse a lo esencial, en abreviar y simplificar; aquello que es obvio (para el medio monástico antiguo) sencillamente se da por supuesto. Así podría explicarse que la RB calle la dispensa del ayuno del domingo. Prácticamente todos los comentaristas de la Regla están convencidos de que los días llamados por Benito *dies sollemnes*, los domingos y fiestas, son días en los que no se ayuna, al igual que los días del tiempo pascual y los días de semana en verano (excepto miércoles y viernes)<sup>15</sup>. Los días en que no se ayuna son, según la Regla, esos días en que se sirven dos comidas a los monjes, es decir almuerzo (*prandium*) y cena (*cena*). Los días de ayuno hay una sola comida, y ésta recién a la hora novena (por la tarde en cuaresma)<sup>16</sup>. En cuanto "*dies sollemnis*", el domingo, por la dispensa del ayuno, está asimilado al tiempo pascual.

## G. La renovación de los servicios conventuales

Según la Regla el domingo se procede también a un cambio de los servicios conventuales de la cocina y del refectorio. El fin y el principio de estos servicios hebdomadarios están marcados por una ceremonia litúrgica sencilla en el oratorio del monasterio. El rito de los servidores de cocina está descrito en el capítulo 35,15-18 en los siguientes términos:

Al terminar los Laudes del domingo, los semaneros que entran y los que salen se pondrán de rodillas en el oratorio a los pies de todos, pidiendo que oren por ellos. El que termina su semana diga este verso: "Bendito seas,

---

<sup>15</sup> La reglamentación del ayuno se encuentra sobre todo en RB 41. Cf. sobre esto a B. STEIDLE, o.c. (nº 83) 80 ss.; De VOGÜÉ, RB 1,90-94 y RB 6,1169 ss. La expresión *dies sollemnes* figura en RB 35,14. Cf. nº 49 ss.

<sup>16</sup> Cf. B. STEIDLE, ibíd. 80 ss.

Señor Dios, porque me has ayudado y consolado” (cf. *Dn* 3,22; *Sal* 85,17). Dicho esto tres veces, el que sale recibirá la bendición. Luego seguirá el que entra, diciendo: “Oh Dios, ven en mi ayuda, apresúrate Señor a socorrerme” (*Sal* 69,2). Todos repitan esto también tres veces, y luego de recibir la bendición, entre a servir<sup>17</sup>.

Como lo mostrará también la bendición del lector de la mesa, estos ritos de renovación, en Benito, están relacionados mucho más fuertemente a la celebración litúrgica que en el Maestro. Por ejemplo, G. Holzherr escribe en este contexto: *El servicio de la semana ampliamente difundido, con excepción de las colonias monásticas egipcias semi-eremíticas, fue tal vez entendido por analogía con el servicio (hebdomadario) del Templo. El servicio cotidiano tiene también un carácter cultural*<sup>18</sup>. El rito para el servidor de cocina sigue inmediatamente a los Laudes donde el versículo “*Benedictus es, Domine Deus...*”, tomado del mismo capítulo 3 del libro de *Daniel*, como las “*Benedictiones*” precedentes, establece una relación con el Oficio que se acaba de cantar<sup>19</sup>. A. de Vogüé y B. Steidle ven en el hecho de que se trate aquí, en el texto de la Regla, de inclinación (*prouoluantur*) y no de arrodillarse, la consecuencia de la antigua prohibición de arrodillarse el domingo<sup>20</sup>.

Como lo hemos visto, Benito une incluso el rito de entrada del lector de la mesa a la celebración de la Eucaristía y de la comunión dominicales. En el capítulo 38,2-4 se dice:

---

<sup>17</sup> De VOGÜÉ, RB 2,569. La RM consagra 7 capítulos a los servidores de cocina, la RB solamente uno, cf. De VOGÜÉ, RB 6,980 ss. La RB junta las ceremonias del fin y del principio del servicio hebdomadario, mientras que la RM los reparte (entre el sábado por la tarde y el domingo por la mañana). Cf. De VOGÜÉ, RB 1,118 ss. Sobre los servicios conventuales, cf. más arriba n° 55 ss. y M. de ELIZALDE, *La bendición de los servidores de la Regla de San Benito. Nota sobre el capítulo 35*, en: “StMon” 7 (1965) 189-193.

<sup>18</sup> G. HOLZHERR, o.c. (n° 3) 205 (sobre RB 35,7-8).

<sup>19</sup> Hecha total abstracción de la reminiscencia del cántico anterior *Benedictus* (*Lc* 1,68-79), cf. de VOGÜÉ, RB 6,1028.

<sup>20</sup> De VOGÜÉ, RB 1,120s. y RB 2,568-569 (n° sobre RB 35,15); B. STEIDLE, o.c. (n° 4) 125 (Com. sobre RB 35,15).

Después de la Misa y comunión, el que entra en función pida a todos que oren por él para que Dios aparte de él el espíritu de vanidad. Y digan todos tres veces en el oratorio este verso que comenzará el lector: "Señor, ábreme los labios y mi boca proclamará tu alabanza". Reciba luego la bendición y comience su oficio de lector<sup>21</sup>.

Así, antes y después de un trabajo penoso, se encomienda a Dios en la oración comunitaria los servicios fraternos cumplidos con abnegación. *Así la abnegación al servicio de los hermanos se transforma en ofrenda sacrificial a Dios. Aquí se ilumina la ética del trabajo: el trabajo es una acción "sacerdotal", un "sacrificio"*<sup>22</sup>.

J. Gaillard subrayó de manera muy acertada la relación de este rito conventual con el contenido pascual del día del Señor: *La vida corriente del monasterio y sus más humildes oficios participan de esta manera en la solemnidad del día del Señor, que recuerda la vida nueva traída al mundo por la resurrección de Cristo*<sup>23</sup>.

### 3. La espiritualidad del domingo según la Regla del Maestro y la Regla de San Benito

Como síntesis de nuestra búsqueda sobre la celebración del domingo según la RM y la RB, podemos presentar la fisonomía teológica y espiritual del domingo según las dos reglas monásticas como lo haremos a continuación. Sin embargo, tendremos que hacer antes tres observaciones generales.

---

<sup>21</sup> De VOGÜÉ, RB 2,575. Cf. de VOGÜÉ, RB 1,123 y RB 6,1031-1073. Esta bendición fue después introducida en la liturgia de la Misa, cf. J. A. JUNGSMANN, *Missarum Sollemnia*. II, Wien 1962, 548 (Ann. 24).

<sup>22</sup> G. HOLZHERR, o.c. (nº 3) 206 (comentario sobre RB 35,15-18). En general los monasterios de observancia benedictina han conservado, bajo una forma u otra, esta liturgia conventual (Bendición de los servidores y del lector de la mesa).

<sup>23</sup> J. GAILLARD, o.c. (nº 2) 484.

a) Para el fondo y la forma del día del Señor, las dos reglas se ubican tanto en la gran tradición del cristianismo primitivo como en la transmisión del monacato oriental y occidental de los primeros siglos. Transmiten una imagen viva y muy concreta del domingo tal cual fue celebrado en el medio monástico de los siglos V y VI. Aun cuando los rasgos principales del “*dies dominica*” son idénticos en ambas reglas, subsisten sin embargo diferencias en ciertas prácticas y acentos condicionados por el marco geográfico y temporal<sup>24</sup>, así como por las intenciones teológicas de sus autores<sup>25</sup>.

b) En el estudio de la RM y de la RB, llama la atención en primer lugar el hecho de que el domingo se presenta como un todo y crea una atmósfera pascual determinada por el Oficio divino, la disponibilidad total hacia Dios y una alegría desbordante. En el conjunto de la vida monástica —como servicio continuo de Dios en todos los ámbitos de la existencia humana—, el domingo se distingue como un día paradigmático que marca el principio de la semana y le indica su dirección.

c) Luego, las dos reglas muestran cómo se prepara el monje a la celebración del domingo y cómo entra en ella. Según la RM, el sábado a partir de la hora novena, uno se desentiende de toda actividad manual e intelectual. El último día de la semana termina con una acción simbólica en el refectorio, “el rito del plato de migajas”.

La preparación del día del Señor culmina, finalmente, con la celebración de las vigiliias (*Pannychis*) que duran toda la noche, y que Benito desconoce bajo esta forma. La RB hace del sábado un día de limpieza y de lavado (*sabbato munditias faciat*); limpieza y

---

<sup>24</sup> Sobre la base de comparación entre la RM y la RB realizada en el marco de este trabajo, la RM parece localizarse mejor en el sur de la Galia que en los alrededores de Roma. Lo cual corresponde a la tesis del belga F. MASSAI (+ 1979) y de E. MANNING, y más recientemente también a la opinión de G. HOLZHERR, cf. la primera parte de este artículo, nota 10.

<sup>25</sup> La motivación teológica está claramente expresada por Benito, sobre todo en la disposición de la oración en las Horas dominicales.



lavado que pueden ser también entendidos como una acción simbólica, tal como lo sugiere claramente el rito fuertemente expresivo del lavatorio de los pies<sup>26</sup>. Hoy se presta de nuevo más importancia a la celebración del domingo<sup>27</sup>.

Podemos ahora resumir de la siguiente manera los diferentes aspectos de la celebración del domingo según las dos reglas.

### A. El domingo, Pascua hebdomadaria

Las prescripciones más diversas de las reglas monásticas asimilan el domingo a la Pascua y al tiempo pascual, a saber: la celebración de la Eucaristía; una estructura propia para el Oficio divino (en particular en Benito); el uso de la antífona Aleluya típicamente pascual; el *Canticum trium puerorum* en los Laudes (puesto de relieve por el Maestro); la posición de pie en el oratorio (prohibición de arrodillarse); la supresión del ayuno y el clima de alegría. La RM expresa abiertamente en muchas ocasiones esta relación del día del Señor con la Pascua escribiendo “porque el domingo está dedicado a la Resurrección”<sup>28</sup>, mientras que la RB calla, suponiéndolo, este rasgo teológico. En Benito, el carácter pascual del domingo tiene su expresión más palpable en la organización del Oficio divino al cual dedica toda su atención. Es cierto que él tomó el *ordo officii* de la antigua liturgia romana. Sin embargo, sus modificaciones, que no carecen de importancia, —como, por ejemplo, el comienzo de la salmodia de las Vigilias con el salmo 20 (21) y sobre todo la entera estructura del tercer nocturno— muestran que se guiaba por un

---

<sup>26</sup> Hoy algunos monasterios, en lugar del lavado de los pies, tienen la consagración y la aspersión del agua bendita (por ej. insertada en Completas). Esta reminiscencia se torna así una preparación llena de sentido para el domingo y acompaña al mismo tiempo la intención del lavado de los pies tradicional.

<sup>27</sup> Cf. MARIE-CLAIRE – MARIE-CLÉMENT, o.c. (nº 6) 33 ss. y P. VERNET, o.c. (nº 19) sobre todo 333 ss.

<sup>28</sup> Cf. 45,13 (nº 32); RM 28,42 (nº 50).

principio teológico: el domingo es un día pascual. A esta luz hay que ver la elección de los salmos (en cuanto que su contenido es el "*Mysterium paschale*" en su plenitud) y de los cánticos, la extendida serie de lecturas de las Vigilias y el tercer nocturno en su conjunto, celebración que hay que concebir, en el sentido propio, como una celebración de la Resurrección. La actitud fundamental profundamente pascual de Benito (y del monje en general) se manifiesta en la estructuración del domingo, fiesta pascual hebdomadaria<sup>29</sup>.

## B. El domingo, día eucarístico

Nuestras dos reglas desconocen la celebración eucarística cotidiana. La cena del Señor era celebrada, según el antiguo uso, sólo el día del Señor, en la parroquia más cercana en el Maestro, y en el oratorio del monasterio en Benito. Así, el domingo recibe su nota propia en la celebración comunitaria de la Eucaristía. Día del Señor, memoria del Señor (en el rezo de las Horas y en la lectio divina) y cena del Señor están ligadas en una unidad armoniosa, como lo mostró muy bien J. Baumgartner<sup>30</sup>. La pertenencia mutua del día del Señor y de la cena del Señor se expresa en el Maestro de una manera única en la recitación varias veces repetida del versículo: *Exultabunt sancti in gloria, laetabuntur in cubilibus suis* (Sal 149,5). Mientras que entre los ermitaños el domingo era un día cenobítico que ellos pasaban en comunidad, entre los cenobitas era un día eucarístico<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Cf. la segunda parte de este artículo, nota 61. Pascua "*Pascha*" aparece 9 veces en la RB: RB 8,1.4; 10,1; 15,1.4; 41,1.7; 48,3; 49,7. La Pascua está, en Benito, en el punto de partida y en el punto final del horario, cf. De VOGÜÉ, RB 1,81-100; 5,601; 6,1172 y G. HOLZHERR, o.c. (nº 3) 380 (sobre RB 41,1).

<sup>30</sup> J. BAUMGARTNER, o.c. (nº 1).

<sup>31</sup> Cf. G. OURY, o.c. (nº 40) 119. El domingo tiene aún hoy ese carácter cenobítico entre los cartujos (liturgia, comidas, recreación comunitarias). Sobre el lugar de la Eucaristía en el Maestro y en Benito, se ha de prestar atención a la

### C. El domingo, día de disponibilidad para Dios

Conforme al uso cristiano general, el domingo, día de santificación, no se trabaja en el monasterio (fuera de los servicios indispensables). El día del Señor está enteramente reservado a la memoria del Señor (*memoria Christi*) en la celebración litúrgica y la lectura privada de la Palabra de Dios (*lectio divina*). Principalmente en Benito, que desconoce las Vigilias nocturnas totales, todo el tiempo libre está consagrado a la lectura y meditación de la Sagrada Escritura; de tal manera que para él, el día del Señor es día de "lectura santa" que transcurre en un clima de Parusía.

### D. El domingo, día de descanso

Este aspecto del descanso dominical está sobre todo subrayado por el Maestro que escribe: los monjes deben alegrarse *de que se les*

---

observación de A. A. HAÜSSLING, o.c. (nº 40) 31: "Sin embargo, la comunidad monástica de RB (y de RM) no se entiende originariamente como la celebración comunitaria de una Eucaristía en su propio ámbito, y no considera la piedad particularmente orientada hacia el sacramento como constitutiva del monacato. La Eucaristía no es una parte del Oficio conventual monástico. La RB (y la RM) conoce, sin duda, la Eucaristía como celebración de la Misa y como comunión, pero no (todavía) como liturgia claustral de la Eucaristía, tal como se verá más tarde en el sistema de las Misas conventuales y de las celebraciones privadas". En el monacato actual, sobre todo en el movimiento de reforma de la liturgia, se levantaron algunas voces que desean un retorno a la antigua práctica: celebración de la comunión durante la semana y celebración de la Eucaristía el domingo, a fin de restituir el equilibrio primitivo de la vida del monje. Uno de los principales representantes de esta tendencia es A. de VOGÜÉ, cf. *id.*, RB 7,240-248, *ibid.* 248. De VOGÜÉ escribe: "Parece que un breve servicio de comunión sea el rito eucarístico diario que se armoniza con el Oficio tal como lo conoció Benito. Recibido cada día de esta forma, Cristo es ofrecido una vez por semana en el día de la Resurrección. Así quedan puestos en singular relieve tanto la Misa como el domingo". Sobre este problema expresado por de VOGÜÉ, cf. MARIE-CLAIRE – MARIE-CLÉMENT, o.c. (nº 6) 24 ss., 36 ss.

*otorgue el domingo para descansar*<sup>32</sup>. Después de haber pasado toda la noche en vela, necesitan descansar, lo que toma en cuenta el horario monástico. La RM deja a juicio de cada uno la disposición del tiempo libre (descanso o lectura). Benito es más exigente sobre este punto cuando pone la lectura obligatoria el domingo o, en su defecto, un trabajo.

### E. El domingo, día de alegría

El carácter alegre del domingo está subrayado de manera asombrosa por el Maestro, mientras que Benito se muestra mucho más reservado<sup>33</sup>. A propósito de la Eucaristía dominical, la RM utiliza la sorprendente expresión *missarum exultatio*<sup>34</sup>. La alegría del domingo nace después de la celebración dominical de la Eucaristía, que caracteriza el día del Señor como día pascual. El Maestro, severo en otras circunstancias, se muestra muy humano cuando, el domingo, autoriza al abad a conceder un suplemento de comida y de bebida *en honor de la alegre caridad de los días santos*<sup>35</sup>. Esta alegría es estimulada sobre todo por el canto del Aleluya pascual, la dispensa del ayuno y el descanso dominical. En Benito la alegría del domingo es “más teológica”: se expresa en la celebración de la liturgia, sobre todo en el Oficio “popular” de la Resurrección del tercer nocturno<sup>36</sup>.

<sup>32</sup> RM 75,7 (ver 1a. parte nota 45).

<sup>33</sup> Estas diferencias tienen que ser vistas sobre el gran telón de fondo de las particularidades diversas de los autores de Reglas. Mientras que el Maestro es más espontáneo, más locuaz, más informal, Benito se muestra más discreto, orientado hacia lo esencial, más mesurado, cf. de VOGÜÉ, RB 1,57-74 y B. STEIDLE, o.c. (n° 4) 27-30.

<sup>34</sup> RM 45,15 (ver n° 38).

<sup>35</sup> RM 27,45 (ver n° 54).

<sup>36</sup> Cf. A. PRESSE, *Le dimanche monastique*, en: “MD” n. 9 (1947) 52-54.

## F. El domingo, día de renovación

Un rasgo específico de las reglas monásticas es la renovación dominical de los servicios conventuales, de los servidores de cocina y del lector de la mesa; el domingo se destaca así como el primer día de la semana<sup>37</sup>. Más fuertemente ligados en Benito al oratorio y al Oficio divino, los ritos previstos para el principio y el final de estos servicios hebdomadarios dan muy bien a entender que Cristo, que no vino "para ser servido sino para servir" (*Mt* 20,28), es el modelo permanente y al mismo tiempo la fuente de bendición de todo servicio fraterno. Lo cotidiano queda así conscientemente penetrado y sobreelevado en una atmósfera pascual cultural. Así como la Pascua nos trajo una vida nueva, así también cada domingo debe ser un día de renovación ¡y de volver a empezar en novedad de espíritu!

En la perspectiva de la liturgia y de la teología post-conciliar, los rasgos teológicos y espirituales de la celebración dominical aquí esbozados ofrecen tal vez poca novedad. Pero hay que considerar que hasta esta visión tan totalizante del domingo en el Concilio Vaticano II, la práctica cristiana antigua del día del Señor como día pascual, hoy recuperada, se vivió siempre, más o menos continua y conscientemente en los monasterios benedictinos. De dichos monasterios proviene también el movimiento de liturgia y de patrística que devuelve al domingo su significado propio de Pascua hebdomadaria y de día de celebración "original"<sup>38</sup>. Así los monjes y las monjas que se esfuerzan en reavivar de una manera cada vez más efectiva el día del Señor según el espíritu de la Iglesia y del Padre de su Orden,

---

<sup>37</sup> Cf. de VOGÜÉ, RB 6,994-995. En Juan Casiano los servicios hebdomadarios comienzan el domingo por la mañana, cf. de VOGÜÉ, *ibíd.* Sobre el carácter religioso y cristológico de los servicios conventuales, cf. de VOGÜÉ, RB 1,123; 6,1012 ss., 1038; 7,278-293.

<sup>38</sup> Cf. SC 106.

Benito<sup>39</sup>, pueden contribuir a que todos los creyentes puedan vislumbrar mejor la plenitud del sentido de este día cristiano "original". Lo que corresponde también a una preocupación esencial de J. Baumgartner:

En el kerigma, hoy se debe mostrar aún más de lo que se hizo hasta ahora, el significado esencialmente cristiano del domingo y la plenitud de su sentido. Se pone el acento sobre el descanso del domingo de manera demasiado unilateral, mientras que el aspecto del día del Oficio divino queda truncado. No es necesario sólo una comprensión puramente material, sino una inteligencia espiritual del día del Señor para corregir ciertos comportamientos defectuosos de los creyentes y para que la asamblea dominical vuelva a ser para ellos centro y cumbre de la vida, fuente y piedra de toque de su pertenencia a la comunidad de fe. En la liturgia dominical, deben proclamar visiblemente que la Resurrección de Cristo representa el gran viraje decisivo que cambia el curso de la historia y confiere un sentido último a la vida. Por otra parte la reunión dominical significa para los creyentes cristianos que están adentrándose cada vez más en el acontecimiento de la Resurrección, que se dejan invadir por él y que, por lo tanto, allí permanecen, en ese lugar que es centro y corazón de su fe<sup>40</sup>.

*Abadía de Frauenthal*  
*CH-6332 Hagendorn/ZG*  
*Suiza*

---

<sup>39</sup> Cf. MARIE-CLAIRE – MARIE-CLÉMENT, o.c. (nº 6) y P. HOUIX, *Dimanche au monastère*, en "Liturgie", boletín trimestral publicado por CFC, nº 13 (1975), 103-114.

<sup>40</sup> J. BAUMGARTNER, o.c. (nº 6), 286-287.